

# ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

619/20

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**CONSEJERIA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGIA**  
SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGIA

## INFORMACIÓN PÚBLICA

De acuerdo con lo establecido en el art. 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de Diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y con la Resolución de 10/2/2020 de la Delegada del Gobierno donde acuerda el procedimiento de urgencia para la tramitación del expediente, se abre INFORMACIÓN PÚBLICA sobre el expediente incoado en esta Delegación, referencia NI/4958-9619 con objeto de resolver:

**AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y DE CONSTRUCCIÓN** para la instalación eléctrica siguiente:

**TITULAR:** EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES S.L.U.

**DOMICILIO:** AVDA. DE LA BORBOLLA, 5 - 41004 Sevilla

**OBJETO:** Desvío de dos líneas subterráneas de alta tensión (66 kV), en el ámbito del Proyecto de Integración de las vías del Ferrocarril en la Barriada de El Puche (Almería).

**LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN:** L1 (Benahadux-Santo Tomás), L2 (Andarax-Torrecárdenas)

Origen: En cámara de empalme con coordenadas U.T.M. X = 550.440,14 e Y = 4.078.337,19 del Huso 30.

Final: En cámara de empalme con coordenadas U.T.M. X = 550.447,24 e Y = 4.078.069,19 del Huso 30.

Término municipal afectado: Almería.

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio: 66 kV.

Longitud total: 300 m.

Conductores: 3 x 1000 mm<sup>2</sup> Al + H95 mm<sup>2</sup> Cu (Continuidad de tierra)

Aislamiento: RZ1-72 kV

Canalización: Bajo tubo de 160 mm. por fase hormigonado, con sistema de puesta a tierra del tipo "Single Point".

**Presupuesto:** 272.999,69 €

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada bien en esta Delegación, sita en C/ Hermanos Machado, 4, Edf. Administrativo de Servicios Múltiples, Segunda Planta, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos, o bien telemáticamente en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url: [www.juntadeandalucia.es/transparencia.html](http://www.juntadeandalucia.es/transparencia.html), y se formulen al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En Almería, a 10 de febrero de 2020.

LA JEFA DE SERVICIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS, Antonia Lucia Segura Gómez.